



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX - 2022 - 00319347 - Solicitud de autorización Viaje Académico Cultural a Buenos Aires 2022

VISTO:

Lo previsto entre las funciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en cuanto a la planificación y ejecución de actividades culturales y/o recreativas orientadas a la comunidad de estudiantes de la FL.

Las funciones de la Secretaría de Extensión de colaborar en la formulación de políticas de vinculación e integración de los estudiantes de la FL con el medio.

CONSIDERANDO:

Que la realización de un viaje académico-cultural a la ciudad capital de nuestro país, Buenos Aires, les permitirá a los estudiantes no solo vivenciar los diversos aspectos culturales que la ciudad ofrece, sino también profundizar sus conocimientos académicos a través de las propuestas de talleres y/o eventos académicos organizados junto con especialistas de diferentes unidades académicas.

Que un viaje de estas características colaborará en la formación integral de los estudiantes y conformará un espacio propicio para el fortalecimiento de los vínculos interpersonales entre los estudiantes, así como su vinculación con nuestra Facultad y el medio.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el cronograma propuesto por la SAE y la SE en su conjunto para la realización del ***Viaje Académico-Cultural Bs. As. 2022*** que se llevará a cabo desde el 6 hasta el 8 de mayo del corriente.

Art. 2°.- Autorizar a las nodocentes de la SAE QUIROGA Martínez Marianela (DNI 33759674) y ALESSIO VIDES Esbela Melisa (DNI 36233219) a acompañar al grupo

de estudiantes de la Facultad de Lenguas que realizará el viaje.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.

VM